



Recurso de Revisión: R.R.A.I./0103/2023/SICOM

Recurrente: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Sujeto Obligado: Fideicomiso de Fomento
para el Estado de Oaxaca

Comisionada Ponente: C. María Tanivet Ramos
Reyes

Eliminado: Nombre de la persona recurrente. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de marzo del 2023

Visto el expediente del Recurso de Revisión identificado con el rubro **R.R.A.I./0103/2023/SICOM**, en materia de Acceso a la Información Pública interpuesto por ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, en lo sucesivo la parte recurrente, por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, en lo sucesivo el sujeto obligado, se procede a dictar la presente Resolución tomando en consideración los siguientes:

RESULTANDOS:

Primero. Solicitud de información

El 23 de enero de 2023, la parte recurrente realizó al sujeto obligado una solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual quedó registrada con el número de folio 20118922300001, en la que se advierte que requirió lo siguiente:

BUEN DIA, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS ACTUALIZADOS DE SU DEPENDENCIA:
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA .
ESTO CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS Y ACTA DE CÓMITE ACTUALIZADA

Segundo. Respuesta a la solicitud de información

Con fecha 27 de enero de 2023, el sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dio respuesta en los siguientes términos:

- 1.- Se informa que, debido al cambio de Gobierno del Estado de Oaxaca, actualmente no se ha designado al Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.
 - 2.- La Titular de la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso es la Licenciada Mariatna Santiago Ramírez.
 - 3.- Se hace de su conocimiento que, debido a la falta del Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca y por el cambio de Gobierno del Estado de Oaxaca, diversos puestos de este Fideicomiso permanecen vacantes, por tal motivo no se está en posibilidades de integrar e instalar el Comité de Transparencia actualizada, por lo que, una vez que se estén nombrando se procederá lo conducente.
- Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación, mismos que fomentan la

interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes. Se adjunta respuesta en medio electrónico.

En archivo adjunto se encontró un documento:

- Copia del oficio FFE/UT/002/2023, de 24 de enero de 2023, firmado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, y dirigido a la parte solicitante, mismo que en su parte sustancial señala lo siguiente:
 - 1.- Se informa que, debido al cambio de Gobierno del Estado de Oaxaca, actualmente no se ha designado al Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.
 - 2.- La Titular de la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso es la Licenciada Mariatna Santiago Ramírez.
 - 3.- Se hace de su conocimiento que, debido a la falta de Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca y por el cambio de Gobierno del Estado de Oaxaca, diversos puestos de este Fideicomiso permanecen vacantes, por tal motivo no se está en posibilidades de integrar e instalar el Comité de Transparencia, por ende, no existen nombramientos y acta del Comité de Transparencia actualizada, por lo que, una vez que se estén nombrando se procederá lo conducente.

Tercero. Interposición del recurso de revisión

El 27 de enero de 2023, la parte recurrente interpuso de manera electrónica, recurso de revisión por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información, mismo que quedó registrado con fecha 30 del mismo mes y año, en el que manifestó en el rubro de motivo de la inconformidad, lo siguiente:

solicito se me otorgue :
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA .
ESTO CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS Y ACTA DE CÓMITE ACTUALIZADA.
Toda vez que la información solicitada se debe de llevar a cabo de manera pronta y expedita en virtud que como servidores públicos debe de actualizar toda documentación que de legalidad a cada figura operativa y sobre todo hablando del tema de transparencia puesto que el señor gobernador está implementando un gobierno transparente.

Cuarto. Admisión del recurso

En términos de los artículos 1, 2, 3, 74, 97 fracción I, 137 fracciones II y IV, 139 fracción I, 140, 142, 143, 147 fracciones II, III y IV, 148, 150 y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (**LTAIPBG**), mediante proveído de fecha 03 de febrero de 2023, María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada de este Órgano a quien por turno le correspondió conocer el presente asunto, tuvo por admitido el recurso de revisión radicado bajo el rubro **R.R.A.I./0103/2023/SICOM**, ordenando integrar el expediente respectivo, mismo que puso a disposición del sujeto obligado para que en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se les notificara dicho acuerdo, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.



Quinto. Alegatos del sujeto obligado y de la parte recurrente.

Con fecha 20 de febrero de 2023, fue registrado en el apartado "Envío de alegatos y manifestaciones" de la Plataforma Nacional de Transparencia, la presentación de las siguientes documentales:

1. Copia del oficio FFE/ UT /004/2023, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, dirigido a la parte solicitante ahora recurrente, misma que en su parte sustancial señala lo siguiente:
 - 1.- Se informa que, el Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca es el Licenciado Alberto Santiago Martínez.
 2. - El Titular de la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso es el Licenciado Salvador Altamirano Velázquez.
 3. - Los integrantes del Comité de Transparencia de este Fideicomiso son:
 - Doctor Ariel Gamaliel Hernández Díaz, Presidente.
 - Licenciada Gemma de los Ángeles García Cortés, Vocal A.
 - Licenciado Wilver Román Martínez Vargas, Vocal B.
 - Licenciado Salvador Altamirano Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia.
 4. - Se adjunta al presente los respectivos nombramientos y actas de comité actualizadas.
2. Copia del nombramiento del presidente del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca,

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ en mi carácter de Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca FIFEO, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 13 primer párrafo, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 10 fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con las facultades que me confieren los artículos 8 y 9 del decreto por el que se crea el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca he tenido a bien Otorgar:

NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DIAZ**
Nombramiento No: **01.2023** RFC: **[REDACTED]**
Puesto: **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
Clave de Puesto: **081812A**
Entidad: **FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **60200116100000002AEEAAA0423** Sueldo: **\$6,930.00**
Área de Adscripción: **DIRECCION GENERAL**
A partir del: **01/ 02 / 2023** Hasta: **-----**
Sustituye a: **EMMANUEL AÑORVE JUSTO**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.**

3. Copia del nombramiento de la Vocal A del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

El C. Maestro en Administración pública IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS en mi carácter de Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca FIFEO, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 13 primer párrafo, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 10 fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con las facultades que me confieren los artículos 8 y 9 del decreto por el que se crea el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca he tenido a bien Otorgar:

NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **GEMMA DE LOS ANGELES GARCIA CORTES**
 Nombramiento No: **04.2021** RFC: **[REDACTED]**
 Puesto: **DIRECTOR**
 Clave de Puesto: **0L2106A**
 Entidad: **FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **60200116101000001** Sueldo: **\$7,863.50**
 Área de Adscripción: **DIRECCION DE PROMOCION INSTITUCIONAL**
 A partir del: **16/ 08 / 2021** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **DMEONELI MORALES SANTOS**

4. Copia del nombramiento de la Vocal B del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.

Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

El C. Maestro en Administración pública IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS en mi carácter de Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca FIFEO, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 13 primer párrafo, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 10 fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con las facultades que me confieren los artículos 8 y 9 del decreto por el que se crea el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca he tenido a bien Otorgar:

NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **WILVER ROMAN MARTINEZ VARGAS**
 Nombramiento No: **05.2021** RFC: **[REDACTED]**
 Puesto: **DIRECTOR**
 Clave de Puesto: **0L2106A**
 Entidad: **FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **60200116102000001** Sueldo: **\$7,863.50**
 Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO**
 A partir del: **16/ 08 / 2021** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **GEMMA DE LOS ANGELES GARCIA CORTES**

5. Copia del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

El L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ en mi carácter de Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca FIFEQ, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 13 primer párrafo, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 10 fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y con las facultades que me confieren los artículos 8 y 9 del decreto por el que se crea el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca he tenido a bien Otorgar:

NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ
Nombramiento No: 02.2023 RFC: ██████████
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO
Clave de Puesto: OJ1702A
Entidad: FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA
Clave de Presupuestal: 60200116100000002AEAAA0423 Sueldo: \$6,890.00
Área de Adscripción: DIRECCION GENERAL
A partir del: 16/ 02 / 2023 Hasta: -----
Sustituye a: SANTIAGO RAMIREZ MARIATNA
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

- 6. Copia del Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, celebrada en fecha 08 de febrero de 2023, y signado por los integrantes del Comité de Transparencia de dicha dependencia.



FIFEQ
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO
DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, SITA EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF 1, EDIFICIO MARÍA SABINA, NIVEL 3, CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REYES MANTÉCÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71257, LOS CIUDADANOS: DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMIREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; TODOS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN DE TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. ---
 - 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 - 3.-PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----
 - 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----
- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMIREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. CORRESPONDIENTE A.-----



-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMIREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER

DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES:- LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, COMO DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL CARATER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; EL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ACREDITADO CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO UNO Y LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMIREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EL CUAL PROCEDE A DE DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONCLUIDA SU LECTURA Y ANALIZADO LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA EXPUESTO, CON LO CUAL COMUNICA AL COMITÉ TRANSPARENCIA QUE HAN SIDO DESAHOGADOS LOS ASUNTOS SEÑALADOS COMO PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA;-----

EN USO DE LAPALABRA LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMIREZ, EN SU ACARATER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRESENTA ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, QUIEN OSTENTA EL CARGO COMO DIECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SIGNADO POR EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO Y QUIEN DERIVA DE SUS FUNCIONES ASI COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 10 FRACCIÓN XXIII DEL

REGLAMENTO INTERNO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUIEN FUNGIRA CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASUMIENDO LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 67 Y 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: -----

- I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;
- III. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;



- IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- V. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;
- VI. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;
- VII. RECABAR Y ENVIAR AL ORGANISMO GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTOS EXPIDAN, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;
- VIII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 101 DE LA PRESENTE LEY, Y
- IX. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

POR LO ANTERIOR, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A TOMARLE PROTESTA DE LEY, AL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ PARA TAL EFECTO MANIFIESTA: ¿PROTESTA HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?, HABIENDO CONTESTADO "SI, PROTESTO", EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REPUSO "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE".-----

DERIVADO DE LO EXPUESTO, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDAN: -----

ACUERDO NÚMERO FIFEO/CT/ORD01/2023/01.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 67 Y 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, 10 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DAN POR ENTERADOS Y TIENEN POR PRESENTADO AL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, TENIENDO LA FACULTAD EN LAS RESOLUCIONES EN CASO DE EMPATE EL VOTO DE CALIDAD, ASUMIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I.- INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; II.- CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; III.- ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA,

LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES; IV.- ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; V.- PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA; VI.- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO; VII.- RECABAR Y ENVIAR AL ORGANISMO GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTOS EXPIDAN, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL; VIII.- SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 101 DE LA PRESENTE LEY, Y IX.- LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

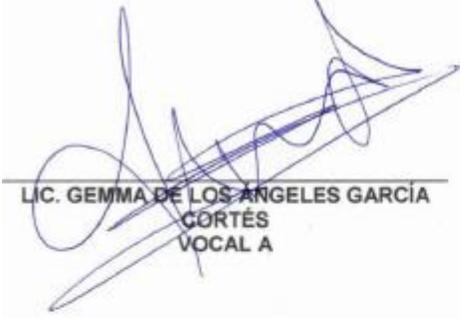


4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR DUPLICADO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.


DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ
PRESIDENTE


LIC. GEMMA DE LOS ANGELES GARCÍA
CORTÉS
VOCAL A


LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS
VOCAL B

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.


LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Copia del Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, celebrada en fecha 16 de febrero de 2023, y signado por los integrantes del Comité de Transparencia de dicha dependencia.



SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, SITA EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF 1, EDIFICIO MARÍA SABINA, NIVEL 3, CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71257, LOS CIUDADANOS: DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; TODOS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- ACREDITACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ COMO NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA. -----
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA EL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- ACREDITACION DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Carretera
Oaxaca-Puerto Escondido No 2, CP 71257, San Bartolo
Coyotepec, Oax., Código: María Sabina, Tercer Nivel
Tel. Centralista: 5216960 Ext. 26223



FIFEO
 FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO
 DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

EN USO DE LA PALABRA EL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DE LA LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, COMO DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDO POR EL MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE AGREGA COMO ANEXO 1, POR LO CUAL SE LE TIENE RECONOCIDO CON EL CARÁCTER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDO POR EL MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2, POR LO QUE SE LE TIENE RECONOCIDO COMO EL CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, A SU VEZ PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2023 EXPEDIDO, POR EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE SE AGREGA COMO ANEXO 3, UNA VEZ ACREDITADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN USO DE LA VOZ, PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES: -----
 LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; -----
 LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y; -----
 LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y; -----

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Carretera
 Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, CP 71207, San Bartolo
 Coyotepec, Oax., Edificio María Saldaña, Tercer Nivel
 Tel. Conmutador: 9918998 Ext. 26523



FIFE O

FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO
DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CUAL PROCEDE A DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONCLUIDA SU LECTURA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA EXPUESTO, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE COMUNICA AL COMITÉ TRANSPARENCIA QUE HAN SIDO DESAHOGADOS LOS ASUNTOS SEÑALADOS COMO PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; EN USO DE LA PALABRA EL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRESENTA AL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, SIGNADO POR EL LIC. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, Y QUIEN DERIVADO DE SUS FUNCIONES ASÍ COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EL OFICIO NÚMERO FFE/DG/12/2023 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 4 FUNGIRÁ CON EL CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASUMIENDO LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 69 Y 70 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROCEDE A TOMARLE PROTESTA DE LEY, PARA TAL EFECTO MANIFIESTA: ¿PROTESTA HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?, HABIENDO CONTESTADO "SI, PROTESTO". EL PRESIDENTE REPUSO "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE". -----

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Estado de la Patria, Carretera
Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, CP 71257, San Bartolo
Cajaltepec, Oax., Edificio: María Sabina, Tercer Nivel
Tel. Comandante: 5019990 Ext. 26523



8. Copia del Acta de la primera sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, celebrada en fecha 16 de

febrero de 2023, y signado por los integrantes del Comité de Transparencia de dicha dependencia.

 **FIFEO**
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO
DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, SITA EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF 1, EDIFICIO MARÍA SABINA, NIVEL 3, CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71257, LOS CIUDADANOS: DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; TODOS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA: _____

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. --
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____
- 3.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO 201189223000001 DE LA CUAL DERIVO EL RECURSO DE REVISION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, RECIBIDA ATRAVES DEL LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) REALIZADA POR LA C. YIA PEREZ, DONDE SOLICITA LOS SIGUIENTES DATOS TITULAR DE LA DEPENDENCIA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA, ESTO CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS Y ACTA DE COMITE ACTUALIZADA. _____
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A _____

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Carretera
Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, CP 71257, San Bartolo
Coyotepec, Oax., Edificio María Sabina, Tercer Nivel
Tel. Central: 521998 Ext. 3633



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN SU DE LA VOZ, PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES:

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;

LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CUAL PROCEDE A DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN Y;

LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;

LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - EL TITULAR DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CONCLUIDA SU LECTURA, LA Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA EXPUESTO, CON LO CUAL, EL TITULAR COMUNICA AL COMITÉ TRANSPARENCIA QUE HAN SIDO DESAHOGADOS LOS ASUNTOS SEÑALADOS COMO PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO 201189223000001, DE LA CUAL DERIVO EL RECURSO DE REVISION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, RECIBIDA ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), DE LAS CUALES SE OBSERVA QUE, EN LA SOLICITUD, LOS PUNTOS DE INFORMACION REQUERIDOS SON SEMENJANTES Y TODA VEZ QUE CON FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SE LLEVÓ ACABO LA TOMA DE PROTESTA DEL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL



ESTADO DE OAXACA, QUIEN FUNGIRÁ COMO NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE TOMO PROTESTA AL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUIEN FUNGIRÁ COMO NUEVO TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; SIENDO ASÍ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: –

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; _____

LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; _____

LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y; _____

LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. _____

ACTO SEGUIDO, LA Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDAN: _____

ACUERDO NÚMERO FIFEQ/ICT/ORD03/2023/01. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN II, IV Y VI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 69 Y 70 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, LA Y LOS INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ACUERDAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, RECIBIDA ATRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA CUAL CONSISTE EN PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS, ASI COMO EL ACTA ACTUALIZADA DE LA INTEGRACION DE ESTE COMITÉ, UNA VEZ CONFORMADO LO ANTERIOR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RATIFICAN LA RESPUESTA, LO ANTERIOR CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA; _____



4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR, EL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR DUPLICADO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ
PRESIDENTE

LIC. GEMMA DE LOS ANGELES GARCIA CORTÉS
VOCAL A

LIC. WILVER ROMAN MARTINEZ VARGAS
VOCAL B

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2023.

Sexto. Cierre de instrucción

Con fundamento en los artículos 93 fracción IV inciso d, 97 fracción I, 147 fracciones II y III y 156 de la LTAIPBG, mediante acuerdo correspondiente, la Comisionada Instructora tuvo por formulados en tiempo y forma los alegatos ofrecidos por el sujeto obligado, de igual forma, como perdido el derecho para formularlos a la parte recurrente, por lo que, al no haber otro asunto que tratar, declaró el cierre del periodo de instrucción, ordenándose elaborar el proyecto de resolución correspondiente.



CONSIDERANDO:

Primero. Competencia

Este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, garantizar, promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública, resolver sobre la negativa o defecto en las respuestas a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como suplir las deficiencias en los recursos interpuestos por las y los particulares, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 114, Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 de la LTAIPBG; 5 fracción XXV, 8 fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interno y 8 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión vigente, ambos del Órgano Garante.

Segundo. Legitimación

El recurso de revisión se hizo valer por la parte recurrente, quien presentó solicitud de información al sujeto obligado, el 23 de enero de 2023, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SNT), obteniendo respuesta el día 27 de enero de 2023, e interponiendo medio de impugnación el día 27 del mismo mes y año, por lo que ocurrió en tiempo y forma legal por parte legitimada para ello, conforme a lo establecido por el artículo 139 fracción I, de la LTAIPBG.

Tercero. Causales de improcedencia y sobreseimiento

Este Consejo General realiza el estudio de las causales de improcedencia o sobreseimiento del recurso de revisión, establecidas en los artículos 154 y 155 de la LTAIPBG, por tratarse de una cuestión de estudio preferente, atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala:

IMPROCEDENCIA: Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.

Asimismo, conforme a lo establecido en la tesis I.7o.P.13 K, publicada en la página 1947, Tomo XXXI, mayo de 2010, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra refiere:

IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO EN EL AMPARO. LAS CAUSALES RELATIVAS DEBEN ESTUDIARSE OFICIOSAMENTE EN CUALQUIER INSTANCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SEA LA PARTE RECURRENTE Y DE QUE PROCEDA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE. Acorde con los preceptos 73,

último párrafo, 74, fracción III y 91, fracción III, de la Ley de Amparo, las causales de sobreseimiento, incluso las de improcedencia, deben examinarse de oficio, sin importar que las partes las aleguen o no y en cualquier instancia en que se encuentre el juicio, por ser éstas de orden público y de estudio preferente, sin que para ello sea obstáculo que se trate de la parte respecto de la cual no proceda la suplencia de la queja deficiente, pues son dos figuras distintas: el análisis oficioso de cuestiones de orden público y la suplencia de la queja. Lo anterior es así, toda vez que, se reitera, el primero de los preceptos, en el párrafo aludido, establece categóricamente que las causales de improcedencia deben ser analizadas de oficio; imperativo éste que, inclusive, está dirigido a los tribunales de segunda instancia de amparo, conforme al último numeral invocado que indica: "si consideran infundada la causa de improcedencia ..."; esto es, con independencia de quién sea la parte recurrente, ya que el legislador no sujetó dicho mandato a que fuera una, en lo específico, la promovente del recurso de revisión para que procediera su estudio. En consecuencia, dicho análisis debe llevarse a cabo lo alegue o no alguna de las partes actuantes en los agravios y con independencia a la obligación que la citada ley, en su artículo 76 Bis, otorgue respecto del derecho de que se supla la queja deficiente, lo que es un tema distinto relativo al fondo del asunto.

SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 160/2009. 16 de octubre de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Ojeda Bohórquez. Secretario: Jorge Antonio Salcedo Garduño.

En este sentido, conforme al artículo 154 de la LTAIPBG será desechado por improcedente cuando:

- I. Sea extemporáneo;
- II. Se esté tramitando, ante los Tribunales competentes, algún recurso o medio de defensa o impugnación interpuesto por el recurrente;
- III. No se actualice ninguna de las causales de procedencia del Recurso de Revisión establecidos en esta Ley;
- IV. No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la presente Ley;
- V. Se impugne la veracidad de la información proporcionada;
- VI. Se trate de una consulta, o
- VII. La o el recurrente amplíe su solicitud en el Recurso de Revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos.

Por otra parte, en el artículo 155 de la misma Ley se establece que el recurso será sobreseído en los siguientes casos:

- I. Por desistimiento expreso del recurrente;
- II. Por fallecimiento del recurrente, o tratándose de persona moral, ésta se disuelva;
- III. Por conciliación de las partes;
- IV. Cuando admitido el recurso sobrevenga una causal de improcedencia, o
- V. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el Recurso de Revisión quede sin materia.

Una vez analizado el recurso de revisión, se tiene que en el presente caso no se actualiza ninguna causal de improcedencia de las referidas en el artículo 154. No obstante, respecto a las causales de sobreseimiento, se advierte que, una vez interpuesto el recurso de revisión, el sujeto obligado modificó el acto, por lo que se procederá a analizar si se actualiza la causal prevista en 155 fracción V.

De conformidad con lo expuesto en los resultados, la parte recurrente solicitó los siguientes datos actualizados al sujeto obligado:

1. Titular de la Dependencia.
2. Titular de la Unidad de Transparencia
3. Integrantes del Comité de Transparencia.



Lo anterior, con sus respectivos nombramientos y acta de Comité de Transparencia actualizada.

En respuesta, el sujeto obligado informó el nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia, asimismo, refirió que debido al cambio de gobierno del Estado de Oaxaca, en ese momento no se había designado al Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, refiriendo además, que no estaba en posibilidad de integrar e instalar el Comité de Transparencia, ya que debido a la falta de Titular de dicha dependencia, diversos puestos permanecían vacantes, y por ende, no contaban con los nombramientos solicitados.

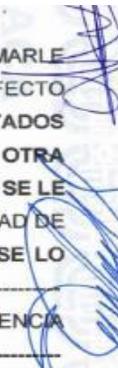
Ante dicha respuesta, la parte recurrente interpuso recurso de revisión, el cual, en atención al artículo 142 de la Ley de la materia, fue admitido por la declaratoria de inexistencia a su solicitud de información.

Ahora bien, una vez admitido el recurso de revisión y en vía de alegatos, el sujeto obligado remite documentales que se describieron en el resultando quinto de la presente resolución, en el que, mediante oficio FFE/UT/004/2023 informa el nombre del Titular del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, el nombre del Titular de la Unidad de Transparencia, así como el de los integrantes que conforman el Comité de Transparencia. De igual forma, adjunta los nombramientos de como personal de dicha dependencia, y que forman parte del Comité de Transparencia.

Asimismo, adjunta tres Actas celebradas por su Comité de Transparencia, las cuales están fechadas en los días 8 y 16 de febrero de 2023, y de las cuales, en la primera de ellas, se tomó la protesta del Presidente del Comité de Transparencia de dicho sujeto obligado, como se muestra a continuación:

POR LO ANTERIOR, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDE A TOMARLE PROTESTA DE LEY, AL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ PARA TAL EFECTO MANIFIESTA: ¿PROTESTA HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?, HABIENDO CONTESTADO "SI, PROTESTO", EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REPUSO "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE".

DERIVADO DE LO EXPUESTO, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDAN: _____





ACUERDO NÚMERO FIFEO/CT/ORD01/2023/01.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 67 Y 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, 10 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DAN POR ENTERADOS Y TIENEN POR PRESENTADO AL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, TENIENDO LA FACULTAD EN LAS RESOLUCIONES EN CASO DE EMPATE EL VOTO DE CALIDAD, ASUMIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I.- INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; II.- CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; III.- ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA,

Asimismo, se tiene que, en la segunda Acta se aprobó la acreditación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia y la protesta de Ley del nuevo Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, como se muestra a continuación:

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.-ACREDITACION DE NUEVOS INTEGRANTRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA EL DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DE LA LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, COMO DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDO POR EL MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE AGREGA COMO ANEXO 1, POR LO CUAL SE LE TIENE RECONOCIDO CON EL CARATER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASI MISMO PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, EXPEDIDO POR EL MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2, POR LO QUE SE LE TIENE RECONOCIDO COMO EL CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, A SU VEZ PRESENTA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA; DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023 EXPEDIDO, POR EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE SE AGREGA COMO ANEXO 3. UNA VEZ ACREDITADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN USO DE LA VOZ, PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES: -----



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

f OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



LIC. GEMMA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CORTÉS, DIRECTORA DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; -----

LIC. WILVER ROMÁN MARTÍNEZ VARGAS, COMO DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y; -----

LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELAZQUEZ, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y; -----

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CUAL PROCEDE A DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN. -----

Finalmente, mediante la tercera acta se analizó el análisis de la solicitud de información con folio 201189223000001.

Posteriormente, mediante auto 22 de febrero de 2023, la Ponencia actuante puso a la vista de la parte recurrente los documentos referidos en los párrafos que anteceden, a efecto de que manifestara lo que a su derecho conviniera en el plazo de tres días hábiles, en el entendido que, se hubiese manifestado o no, se declararía cerrado el periodo de instrucción.

En este sentido, se advierte que el sujeto obligado puso a disposición de la parte recurrente la información solicitada.

Por todo lo anterior, se tiene que el sujeto obligado modificó el acto motivo de impugnación, pues si bien en un primer momento no proporcionó la información solicitada, una vez admitido el recurso de revisión remitió a la parte recurrente los nombres correspondientes al Titular de la Dependencia, al Titular de su Unidad de Transparencia y de los integrantes de su Comité de Transparencia; asimismo, adjunta los nombramientos de los mismos y su Acta de Comité de Transparencia actualizada; y por tanto, se tiene por solventado el recurso de revisión en comento.

Cuarto. Decisión

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 152 fracción I y 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta Resolución, se **sobresee el recurso de revisión**, al haber modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia.



Quinto. Versión pública

En virtud de que en las actuaciones del presente recurso, no obra constancia alguna en la que conste el consentimiento de la parte recurrente para hacer públicos sus datos personales, hágase de su conocimiento, que una vez que cause estado la presente resolución, estará a disposición del público para su consulta cuando lo soliciten y de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la LTAIPBG, para lo cual deberán generarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se;

R E S U E L V E:

Primero. Este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, en términos del Considerando Primero de esta Resolución.

Segundo. Con fundamento en lo previsto en los artículos 152 fracción I y 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta Resolución, se **Sobresee el Recurso de Revisión**, al haber modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución al sujeto obligado y a la parte recurrente.

Cuarto. Protéjanse los datos personales en términos del Considerando Quinto de la presente Resolución.

Quinto. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Conste.

Comisionado Presidente

Licdo. Josué Solana Salmorán



Comisionada

Comisionada Ponente

Licda. Claudia Ivette Soto Pineda

Licda. María Tanivet Ramos Reyes

Comisionada

Comisionado

Licda. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez

Mtro. José Luis Echeverría Morales

Secretario General de Acuerdos

Licdo. Luis Alberto Pavón Mercado

Las presentes firmas corresponden a la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0103/2023/SICOM